EL GOBIERNO FRANCES AFRONTA UNA SITUACION DELICADA. FUERON PARALIZADOS TOTALMENTE LOS SERVICIOS PUBLICOS

El Orden

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR CUENTA 331 — TARIFA REDUCIDA CONCESION 1769

Año XXVI — Registro de Propiedad Intelectual No. [illegible] — Nº 7806. Santa Fe, sábado 8 de agosto de 1953 — Fundado el 1 de [illegible] por D. Alfredo [illegible]

Los Gremios Llamaron a la Huelga General

EL MOTIVO DEL MOVIMIENTO

PARIS, 7 (Telam). — La huelga general de 24 horas que realizan los dos millones de trabajadores del Estado ha producido hoy un verdadero caos en las comunicaciones de Francia, interrumpidas ya por los paros de los obreros postales y ferroviarios, que lo hicieron el miércoles.

Se trata de la primera huelga general que realizan los servidores del Estado en los últimos 17 años. Las estaciones ferroviarias quedaron desiertas al responder los obreros al llamado de sus compañeros.

SERVICIOS PARALIZADOS

[illegible]

OTROS PAROS

[illegible]

TERMINO EL PARO

[illegible]

Los adelantos de la ciencia se aplicaron

[illegible]

Leyes se Prorrogan

EN LA UNION

[illegible]

Sobre el largo de la pollera, opinan

[illegible]

UNA CAMPAÑA SE INICIO EN CHINA

[illegible]

Ratificará el Senado de la Unión un pacto

[illegible]

TIENE NUEVAS PERSPECTIVAS EL COOPERATIVISMO

[illegible]

El Nuevo Partido Socialista Realizó un Acto

La Política Peronista Obtiene Total Apoyo

NUMEROSO PUBLICO ESTUVO PRESENTE

[illegible]

EL CONVENIO CON PARAGUAY

[illegible]

OTORGAN DIVISAS

[illegible]

VISITA DE LOS NEGOCIADORES SOVIETICOS

[illegible]

LIBERTAD DE TERRORISTAS

[illegible]

OFRECIMIENTO DE LA B. DE COMERCIO

[illegible]

Salió de Copenhague el príncipe Akihito

[illegible]

Estuvieron detenidos periodistas de EE. UU.

[illegible]

SEGUIRA DELIBERANDO EL GABINETE DE NORTEAMERICA

[illegible]

ULTIMA HORA DEPORTIVA

[illegible]

EL MIERCOLES SE REUNIRAN EN LA UN

[illegible]

Ha escrito cinco artículos H. Truman

[illegible]

El general Perón irá a Sgo. del Estero

[illegible]

Llegaron Italianos

GRAN EMOCION

[illegible]

EXEQUATURS CONCEDIDOS

[illegible]

Sigue en danza un cantante en EE. UU.

[illegible]

Malos Tratos por los "Rojos", se Denuncian

LO QUE DICEN PRISIONEROS ALIADOS

[illegible]

LO QUE DICE UN EX PRISIONERO

[illegible]

LOS CASTIGOS

[illegible]

SENTENCIAS APLICADAS

[illegible]

OTRO TESTIMONIO

[illegible]

Ayer visitaron Tandil agregados militares

[illegible]

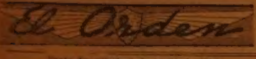
Anuncian un Vuelo

MISION SECRETA

[illegible]

FUE CONCERTADO UN ACUERDO ENTRE WASHINGTON Y SEUL

[illegible]



Santa Fe, sábado 8 de agosto de 1953

LA CAMPAÑA ANTIMOSCA

No puede menos que causar honda satisfacción la campaña antimosca que se viene realizando con tiempo en nuestra ciudad, porque, dados los peligros inherentes a la proliferación del molesto insecto y el extraordinario número de esos aladas portadores de gérmenes que invadió esta capital el año pasado, toda medida de precaución que se tome es poca.

Por lo que se refiere a la acción del Estado debe efectivizarse la labor coordinada entre las reparticiones del gobierno provincial y de la Intendencia Municipal, para la realización del relleno de las zonas bajas del natural, utilizando los residuos que se recogen diariamente en las calles y frente a los domicilios.

De esta manera se pondrá fin a una constante amenaza para la salud del pueblo a las puertas mismas de la ciudad, haciendo desaparecer esa zona abierta de residuos en descomposición y, por ende, campo propicio para el desarrollo de moscas, mosquitos, ratas y otra clase de alimañas.

En la lucha contra la mosca, el Estado debe utilizar todos los elementos modernos para su destrucción, atendiendo directamente a esta acción no sólo en los lugares donde el insecto se concentra, como basurales, establos, mercados, frigoríficos, etc., sino en toda la ciudad por intermedio de los carros nebulizadores, cuyo paso por las calles, como ya hemos dicho en otras oportunidades, debe hacerse saber con anticipación para que las amas de casa abran puertas y ventanas, permitiendo así que el insecticida llegue hasta los últimos rincones de las viviendas.

Pero —casi no sería necesario decirlo— el Estado no puede hacerlo todo. De ahí que resulte muy oportuna la iniciación de la campaña antimosca por intermedio de la División de Higiene Escolar, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con la colaboración de las Educadoras Sanitarias y Visitadoras de Higiene, para difundir entre la población infantil y las sociedades de padres los propósitos oficiales en la materia y la necesidad de que los particulares colaboren en su efectivización.

Es lógico que el gobierno asuma la dirección en esa lucha, suministrando la mayor parte de los elementos para la misma y asumiendo el rol principal. Pero necesita esa colaboración porque el enemigo es demasiado poderoso y, lejos de invadir en un solo frente o en una sola dirección, actúa por todas partes, en el campo, en la ciudad, en el mercado, en el hogar, en los hospitales, en las tiendas de comestibles, en los graneros, en los establos, en las fábricas, en las escuelas, en fin, en todos los lugares donde hay una manifestación de vida.

¿Cómo dejar, entonces, librada enteramente esa lucha a la acción estatal? Participar en ella no sólo es un deber de todos sino que está en la conveniencia de cada uno de los habitantes de la ciudad. Con un poco de buena voluntad se han de lograr resultados altamente satisfactorios y para ello sólo es necesario sacrificar una parte de esa comodidad a la que muchos son tan afectos, pretendiendo que el gobierno lo haga todo.

Para citar nada más que un ejemplo de lo que puede ser esa colaboración, digamos que los vecinos deben tener constantemente tapado el tacho de desperdicios y no colocarlos en las veredas por la noche, sino en horas de la mañana, poco antes de que pasen los vehículos recolectores. Tampoco deben arrojarse aguas servidas a la calle y debe evitarse el amontonamiento de desperdicios de cualquier clase. Si los vecinos no quieren colaborar de buen grado en el cumplimiento de esas normas de convivencia, cuya infracción importa un peligro para la salud pública, la acción del Estado debe ser inflexible.

Es claro que lo más conveniente sería no tener que llegar a esto y que, actuando en estrecha coordinación, organismos oficiales y particulares, realicen eficientemente esa tarea que con tanta urgencia reclama una ciudad como la nuestra, cuyo clima resulta tan propicio para la proliferación de ese insecto que, antes de su aparición en grandes masas, ya nos está poniendo en guardia a todos.

MAQUINAS AGRICOLAS

La [illegible] que diera a conocer recientemente el Banco Central, anunciando que [illegible], previo estudio [illegible], las propuestas que se [illegible] para la importación, con financiación a plazos, de tractores y máquinas agrícolas y sus repuestos, originarios de Estados Unidos de Norteamérica, Canadá, Alemania, Austria, Francia, Italia, Reino Unido, Suecia y Suiza, por un valor de 100 millones de pesos, calculados al tipo de 7,50 pesos el dólar y su equivalencia en otra moneda, ha causado grata impresión en los círculos importadores de la República y en los productores rurales.

Se estima que la suma expresada para adquisición de los elementos mecánicos agrícolas permitirá, contando con la producción de las 100 fábricas de maquinarias agrícolas que trabajan en el país, satisfacer las necesidades de mecanización rural prevista para el año en curso. A la circular pertinente el Banco agregó, por primera vez, una lista de los tipos de tractores y máquinas agrícolas a que se otorgarán permisos de importación, con lo que se evitará a los interesados pérdida de tiempo y mayor agilidad en sus tramitaciones. En ningún caso se incluye maquinaria que produzca la industria argentina en cantidad suficiente para satisfacer las necesidades del agro. También se dispone que los importadores deben incluir los repuestos para las máquinas y tractores cuya importación se propone.

Considerando que estamos empeñados en una campaña de total reactivación agropecuaria con miras a acrecer la producción rural, la resolución del Banco Central constituye una verdadera necesidad de la economía actual argentina. Hay que in[illegible]

Nuestra Industria es una Promisoria Realidad

Algunos economistas importados han querido ver siempre en las medidas de gobierno del general Perón, el propósito de fomentar la industria en detrimento de las tareas agrícolas y así han sostenido que la Argentina, Nación eminentemente agrícola, no podría apartarse de esa senda. Para sostener dichos argumentos se habló del factor demográfico; pero recientes informaciones dan cuenta que entre el año que corre y el siguiente se radicarán millares de inmigrantes en el país, que vendrán a engrosar así los núcleos agrarios e industriales.

La Doctrina Justicialista establece el objetivo de que: "la actividad industrial será conducida por el Estado, con la cooperación de las organizaciones interesadas cuando corresponda, con el fin de lograr la autarquía en la producción esencial para la economía social y la defensa del país; y de manera especial debe llegar al establecimiento y consolidación de la industria pesada: siderúrgica, metalúrgica y química". Para cumplir ese principio contenido en el Segundo Plan Quinquenal, se han tenido en cuenta diversos aspectos que concurren a dicho fin, tales como el fomento industrial, la tecnificación y descentralización industrial, la racionalización, la acción crediticia y el importantísimo aspecto de las materias primas, de las cuales nuestro subsuelo es riquísimo poseedor.

Como bien señalara el general Perón, "en la Nueva Argentina todo está destinado al bienestar del pueblo" y ese bienestar no podría lograrse si los [illegible] no cumplieran con su función social.

Para evitar [illegible] a la población, se ha tenido en cuenta el principio [illegible] lidad, así como la orientación acertada que los organismos pertinentes, en este caso la Dirección General Impositiva del Ministerio de Hacienda de la Nación, dan a los sectores tributarios que acuden a ellos para asesorarse sobre la mejor forma de cumplir con sus obligaciones fiscales. En este sentido, las promesas que fija el plan aludido, acerca de los índices de producción que debe alcanzar en los próximos años nuestra industria, y los que ha establecido en materia agraria, así como la forma en que serán logrados, evidencian claramente que la industrialización sin desmedro del agro no solamente es posible, sino que está en plena marcha y que ya experimentamos los primeros beneficios, gracias a una política que en todos los órdenes responde a un solo objetivo: el bienestar del pueblo.

Nuevo Acto de Difusión del II Plan Quinquenal

En el Club Unión de San Tomé, tendrá lugar el 9 de este mes, a las 15, un acto de divulgación del Segundo Plan Quinquenal. Lo ha organizado la Inspección Seccional de Escuelas de la primera sección, circuito D, con los auspicios de la Comisión Central de Divulgación del Segundo Plan Quinquenal.

Se cumplirá el siguiente programa:

PRIMERA PARTE

1) Himno Nacional Argentino, por el Coro de la Escuela No. 12; 2) Palabras de presentación por el Director de la Escuela, Sr. César Ezeta; 3) Disertación de la Inspectora Perpétua B. de Remonda, sobre el tema "El Plan Quinquenal y la Educación"; 4) Jota Cordobesa, bailada por los alumnos de la Escuela No. 2 de Orientación Granjera "Simón de Iriondo"; 5) La Chamarrita, por alumnos de la Escuela No. 15 "J. de Garay"; 6) Añurita Ña, poesía por Susana Roldán, alumna de la Escuela No 13; 7) Ballecito y El Cuando, por alumnos del Jardín de Infantes "Dr. José Gálvez".

SEGUNDA PARTE

1) Disertación por el Asesor de Enseñanza Rural Sr. Luis M. Carnejo, sobre el tema "La Reforestación y las escuelas de orientación granjera, en el 2o. Plan Quinquenal"; 2) Proyección de películas relacionadas con el 2o. Plan Quinquenal a cargo del Club Escolar en coordinación con la Dirección de Informaciones; 3) El Tunante y El Remedio, por alumnos de la Escuela No. 379 "Prof. Berrull"; 4a. La alegría del changuito, por una alumna de la Escuela 379; 5) El Escondido, baile por alumnos de la Escuela 188 "Ignacio Crespo"; 6) Diálogo Gaucho, de Estanislao del Campo, por los alumnos de la Escuela No. 140 "Marcelino Martínez"; 7) La mejor anima, poesía por la señorita Dora Menghi de la Escuela No. 25; 8) El Gato, baile por los alumnos de la Escuela 49; 9) Pericón Nacional, por los alumnos del taller de trabajos manuales No. 11; 10) Aurora, marcha final por los alumnos de la Escuela 15.

Se jubiló el señor José Antonio Villordo

Acaba de acogerse a los beneficios de la jubilación, el señor José Antonio Villordo, luego de una meritoria carrera en la Jefatura de Policía de La Capital, donde ingresara en uno de los cargos modestos [illegible]

Distribuirán frutas en Hosp. y Hogares

Certificados en el Liceo Nacional de Señoritas

Sobre el convenio Argentino-Soviético

DEPORTES INFANTILES "EVITA". — Miembros de la División de Deportes de la Fundación Eva Perón, señores Víctor Caamaño, Oscar Friera y Hermenegildo Del Rosso, que se hallan realizando una jira por el país, para la organización de los Campeonatos Infantiles "Evita" y Juveniles "Juan Perón" y que ayer nos visitaron juntamente con el señor José L. Guzmán Fernández, secretario general de la Comisión local y el señor José R. Ponce, encargado de natación en la misma comisión

Adhiere la Provincia a los Actos Conmemorativos de la Reconquista

El 12 de este mes será celebrado en todo el país, el 147° aniversario de la Reconquista y Defensa de Buenos Aires, histórico acontecimiento lo que se rememorará con diversos e importantes actos.

El Gobierno de la Provincia se ha adherido a ellos, dictando el siguiente decreto:

"Vista la nota del 6 de julio en curso de la Comisión de Homenaje y Monumento a los Héroes de la Reconquista y Defensa de Buenos Aires, solicitando la colaboración de la Provincia para el mejor lucimiento de los actos a realizarse el 12 de agosto próximo, en conmemoración del 147° aniversario de la Reconquista de Buenos Aires; y Considerando:

"Que la importancia del acontecimiento que se recuerda, servirá para poner de relieve las gloriosas jornadas de la Reconquista, en las que participaron eminentes patriotas;

"Que el Gobierno y el Pueblo deben contribuir con [illegible] monumento a los Héroes de la Reconquista y Defensa de Buenos Aires.

"Art. 2o.: Hacer oficiar una misa en la Iglesia de S. Domingo a las 9.30, en memoria de los caídos en aquella acción.

"Art. 3o.: Disponer que en todas las Escuelas de la Provincia, se dicten clases alusivas a la fecha que se celebra y se proceda en tal oportunidad al embanderamiento de los edificios escolares.

"Art. 4o.: Invitase a las instituciones, Centros, Comercio y vecindario a enarbolar la bandera argentina al frente de sus edificios, disponiéndose la iluminación de las reparticiones públicas provinciales.

"Art. 5o.: Recábese a las Municipalidades de la Provincia la adopción de medidas concordantes.

"Art. 6o.: El presente decreto será refrendado por los señores ministros de Gobierno, Justicia y Culto y Educación y Cultura".

La Mutualidad en el Hospital Italiano

El consejo directivo de la Mutualidad Hospital Italiano de Santa Fe y Colonias, como acto de adhesión al segundo plan quinquenal de la Nación, y con el propósito de fomentar la práctica mutua[illegible]

Federación Económica Regional de Entre Ríos

Con asistencia de delegados de entidades representativas de fuerzas económicas de toda la provincia de Entre Ríos se efectuó en la ciudad de Paraná la asamblea constitutiva de la Federación Económica Regional de ese Estado. Durante las deliberaciones, que se efectuaron en medio del entusiasmo general de los asistentes, se aprobó por unanimidad la constitución de la entidad y se nombraron, seguidamente, las autorida[illegible]

Altura de los ríos

Inspección de los Juzgados de Rafaela

Realizóse un Acuerdo de Ministros en Esta

La Instalación de una Cooperativa Sericícola

CASA DE GOBIERNO

EL VICEGOBERNADOR

EN LOS MINISTERIOS

EN LAS SECRETARIAS

Escribe el Dr. TORCUATO ARENO

Recordando el Pasado

RISUEÑO EPISODIO

Actuaban en la pista del viejo Politeama "Rafetto", hoy cine Doré, sito en la esquina de calle San Jerónimo y la Junta, la troupe circense de los hermanos Podestá, que programaban dramas criollos rememorativos de episodios ocurridos en la primitiva Buenos Aires, que referían a entreveros entre las partidas policiales y gauchos nobles, que por motivos fútiles resultaban víctimas de una pertinaz persecución, por no prestarse a tolerar la prepotencia de la soldadesca, ensoberbecida, constituida en dueña de vidas y haciendas, figurando en esas representaciones, obras como las de Juan Moreira, Hormiga Negra, Juan Cuello, Piedra de Escándalo y la Chacra de Don Lorenzo.

En una de esas veladas, Don Pepe y Don Gerónimo Podestá, llevaron a escena, el primero de los mencionados dramas titulado "Juan Moreira" cuyo personaje protagónico, muere cobardemente asesinado por el sargento Chirino, quien aprovechando que Moreira le daba la espalda, en circunstancia en que pretendía saltar el tapial que circundaba el caserón de la fonda donde fuera sorprendido por la "partida", le atravesó de un bayonetazo, no sin antes [illegible] che asistieran a la representación del drama "Juan Moreira" anunciado en las carteleras del mencionado teatro; entre ellos, venía un criollo, conocido por Liberato Ledesma, que cuenta hoy 93 años de edad, nacido y criado en los montes del departamento General Obligado, que no conocía, ni el pueblo Villa Ocampo, expresándose siempre en "guaraní".

Los peones del señor Lacroix, a la hora precisa, se ubicaron en el paraíso, vulgo "gallinero" del circo, llamado así, el tendido destinado al pobrerío. Por su parte el señor Lacroix, se ubicó en uno de los palcos, teniendo como invitados a sus amigos Dr. Martín Rodríguez Galisteo, Dr. Agustín Cabal, Jorge Lubari y Aurelio Alsina.

Iniciado el acto, el drama se desarrolló [illegible], siendo seguido con la mayor atención por los peones del Sr. Lacroix, y muy especialmente por el paisano Ledesma, quien por no haber asistido jamás a representaciones teatrales, suponía que las peripecias e incidencias del drama revestían una total realidad. En el momento en que el sargento Chirino, le imparte orden de prisión a Moreira, orden que no fué acatada, hizo que Ledesma [illegible]



